



**TERCER PLAN DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
(2022-2023)**



## Índice

PRÓLOGO .....	3
RESUMEN EJECUTIVO .....	4
1. GOBIERNO ABIERTO EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID .....	5
2. TERCER PLAN DE GOBIERNO ABIERTO .....	10
A. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	11
I. Consulta pública .....	13
II. Debate en el seno de Órganos de participación municipal.....	23
III. Otras entrevistas y cuestionarios .....	27
IV. Jornadas Decide Madrid 2022 .....	30
B. COMPROMISOS ASUMIDOS.....	34
C. SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA DEL PLAN .....	36
ANEXO: FICHA DE COMPROMISOS .....	37



## PRÓLOGO

### *Declaraciones de la Vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, en la Cumbre local de la Open Government Partnership celebrada en diciembre de 2021*

*Madrid tiene un firme compromiso con la Alianza de Gobierno Abierto y comparte plenamente su objetivo: impulsar políticas públicas que fomenten la participación ciudadana y la transparencia a todos los niveles.*

*Nuestra ciudad se incorporó a esta comunidad de gobiernos porque estamos convencidos de la necesidad de abrir la política y la administración a todos los ciudadanos.*

*Desde que entramos en la Alianza, Madrid ha ejecutado dos planes de acción con un total de diez proyectos. Proyectos que han contribuido notablemente a mejorar la rendición de cuentas de los políticos, a prevenir también y a combatir la corrupción y el fraude y a incrementar, como no ser de otra manera, la transparencia a la gestión pública y sobre todo crear y consolidar un espacio de participación ciudadana en las políticas públicas.*

*En breve vamos a presentar el tercer plan de acción ratificando así nuestro compromiso con la Alianza y sus objetivos.*

*Vamos a plantear soluciones a las necesidades de los vecinos de Madrid de acuerdo con los principios de una política de gobierno abierto: transparencia, participación, rendición de cuentas, protagonismo de los ciudadanos, en suma, qué es lo que estamos defendiendo y qué es de lo que se trata.*

*Porque en este año, nuestra ciudad pasa la página de la pandemia, se sacude las restricciones y vuelve a estar llena de vida, más libre que nunca.*

*Este Ayuntamiento es la casa de todos. El gobierno de la ciudad es cosa de todos y Madrid tiene las puertas abiertas para todos.*

*Ese es el signo distintivo de Madrid y así va a seguir siendo. La rendición de cuentas, desde luego, va a conseguir que ese objetivo, que siempre ha sido el de Madrid, sea el objetivo de todos.*

<https://www.youtube.com/watch?v=K9XwcbADFrk>



## RESUMEN EJECUTIVO

El Ayuntamiento de Madrid forma parte del programa de gobiernos subnacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) desde el año 2015

Esta Alianza fue fundada en 2011, en el marco de una reunión de la Asamblea General de la ONU y es una iniciativa multilateral en la que participan gobiernos nacionales y subnacionales junto organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil y su objetivo es lograr que las Administraciones públicas actúen con transparencia, fomenten la colaboración y la participación ciudadana, rindan cuentas y sean inclusivas.

Como parte esta Alianza, el Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado planes de acción con diversas actuaciones dirigidas a mejorar y fortalecer los citados valores y principios. Una vez finalizados los dos planes anteriores, procede la aprobación de un nuevo plan de gobierno abierto de modo que se ratifica, una vez más, el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con los principios de gobierno abierto.

El proceso de elaboración ha contado con una amplia participación ciudadana a través no solo del proceso de consulta pública, sino también a través del debate en el seno de órganos municipales de participación, además de cuestionarios o entrevistas con actores específicos y jornadas.

El Tercer Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid incluye acciones a medio plazo (2022-2023) con el objetivo de avanzar y fortalecer los valores y principios propios de todo buen gobierno, contribuyendo con ello a consolidar una estrategia más amplia que tendrá, sin duda, continuidad durante el próximo mandato.

Como en otros planes del ámbito local, se incluye una muestra de medidas relacionadas con los principios de Gobierno Abierto a través de cuatro compromisos del Ayuntamiento:

1. Mejora del portal de transparencia e incremento de visualizaciones de datos abiertos.
2. Promoción de acciones comunitarias en situaciones de duelo, prevención del suicidio y obesidad infantil, con implicación de la comunidad y de los diferentes agentes.
3. Fomento de la participación ciudadana mejorando la plataforma Decide Madrid, con el fin de favorecer la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad.
4. Ampliación del espectro de la participación, desarrollando programas específicos dirigidos a aquellos sectores de población con menor participación como son las personas mayores y la población infantil y juvenil, y otros colectivos vulnerables.

Los objetivos son:

- Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Consolidar un modelo de participación inclusivo, moderno y eficaz.
- Recuperar el dinamismo de la ciudad de Madrid tras la pandemia, a través de la acción comunitaria.

Todo ello, con una finalidad común: construir, una ciudad siempre dinámica, próspera, solidaria, abierta y tolerante.



## 1. GOBIERNO ABIERTO EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Como parte esta Alianza para el Gobierno Abierto, el Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado dos planes de acción con diversas actuaciones dirigidas a mejorar la transparencia y la participación en la ciudad de Madrid. Estos planes municipales suelen incluir una muestra de medidas relacionadas con los principios de Gobierno Abierto.

Entre las medidas puestas en marcha, cabe destacar, entre otras, la creación del registro de lobbies, la puesta en marcha del Portal de Transparencia o los presupuestos participativos, la creación de un buzón de denuncias, Madrid en datos o la creación de un panel de control de los compromisos del Gobierno.

A nivel nacional, el Ayuntamiento de Madrid colabora activamente con el resto de las administraciones públicas. El 10 de marzo de 2022 participó en la Comisión sectorial de gobierno abierto, integrada por los tres niveles de administración pública (estatal, autonómico y local, a través de la Federación española de Municipios y Provincias). En dicha reunión se avanzaron las líneas del tercer plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento.

[Enlace al acta de la reunión](#)

En la cumbre global de la Alianza que tuvo lugar entre el 15 y el 17 de diciembre de 2021 el Ayuntamiento de Madrid confirmó una vez más su compromiso con la Alianza y con los principios que representa y defiende.

<https://www.opengovpartnership.org/es/2021-ogp-global-summit-government-statements/>

En materia de transparencia y rendición de cuentas, la ciudad de Madrid destaca por haber incorporado muy tempranamente 3 pilares fundamentales: la publicación de las agendas, la puesta en marcha de un registro de lobbies y la implantación de la huella legislativa. Gracias a ello, podemos saber quién se reúne con quién, para que y como se influye en las actuaciones públicas. En definitiva, se garantiza la plena trazabilidad de las decisiones públicas.

En los últimos 3 años, en paralelo al ciclo del segundo plan de gobierno abierto, el Ayuntamiento de Madrid ha seguido apostando por la transparencia.

Durante la pandemia, Madrid fue una de las primeras administraciones públicas que publicó información económico-presupuestaria, ambiental y asistencial durante la pandemia, optimizando la transparencia, además de datos sanitarios del Ayuntamiento de Madrid, y su afectación por distritos y zonas de salud.

Este trabajo en materia de transparencia se ha continuado, modificando el Catálogo de Información Pública para su adaptación al Portal de Transparencia y se ha regulado, por primera vez, a través de *Clausulas transparentes*, el suministro de información pública de contratistas y prestadores de servicios públicos

Se ha seguido con el desarrollo del proyecto de comunicación clara. En este sentido, hay que destacar el estudio de necesidades del Ayuntamiento realizado durante el año 2021 y el



Protocolo de Colaboración en investigación científica en materia de comunicación clara firmado entre el Ayuntamiento y la UNED para el desarrollo de una herramienta informática de asistencia a los empleados públicos para la redacción en lenguaje claro de documentos dirigidos a la ciudadanía.

También se han incrementado los datos abiertos y las descargas del portal pese a la situación de pandemia. Actualmente, se cuenta con 533 conjuntos de datos.

Se ha impulsado el proyecto *Visualiza Madrid en Datos Abiertos* con el objeto de dar visibilidad a ciertas temáticas en el Portal de Datos Abiertos y a las posibilidades de reutilización de datos abiertos de especial relevancia que se han seleccionado para su desarrollo: accidentes de circulación; aparcamientos; avisos ciudadanos; bibliotecas; catálogo de datos abiertos; datos meteorológicos; energía; sugerencias y reclamaciones

En 2021 se ha puesto en marcha la visualización de las principales inversiones del Ayuntamiento con la evolución de su ejecución presupuestaria que permite mostrar de forma georreferenciada y localizada sobre un mapa de la ciudad de Madrid las inversiones que se consideran más relevantes en atención a su importe económico, reflejando el crédito inicial, importe total de la inversión y su evolución presupuestaria.

También se ha desarrollado un evolutivo de aplicación de presupuestos abiertos para la visualización de las memorias de cumplimiento de objetivos presupuestarios.

Finalmente, en aras a una mayor rendición de cuentas, se ha elaborado el *Mapa Estratégico y del Programa Operativo de Gobierno* que cuenta con 1.661 actuaciones.

La participación ciudadana ha sido también una constante para el Ayuntamiento de Madrid, que ha continuado impulsándola desde una perspectiva tanto individual como colectiva, reforzando los distintos instrumentos de participación y de colaboración de la ciudadanía madrileña en los asuntos de la ciudad.

También destacan todos los procesos participativos y de ayuda, para personas confinadas, solas y de movilidad limitada debido al COVID 19: Madrid Sale al Balcón; Compartimos barrio, Madrid solidaria, Conectados y el bosque memorial en honor de las víctimas de la Covid-19.

El objetivo del Ayuntamiento, en este ámbito, es consolidar un modelo de participación inclusivo, moderno y eficaz. Un modelo inclusivo: en el que se garantice la participación de todos con procesos sencillos, comprensibles y con un lenguaje claro, superando también la brecha digital. Una participación moderna: que combine modelos tradicionales de participación con fórmulas más disruptivas (participación digital pero también presencial) y una participación eficaz: con procesos ordenados y dotados de seguridad jurídica, que verse sobre asuntos cercanos a los vecinos y procurando siempre que la ciudadanía no vea frustradas sus expectativas.

Para conseguir este objetivo, se ha mejorado la plataforma Decide Madrid dotándola de mayor seguridad y garantías de accesibilidad, usabilidad y neutralidad. A su vez, se ha impulsado el uso de herramientas SIG (Sistemas de Información Geográficos) y de diseño online para apoyar y enriquecer la participación ciudadana, permitiendo acceder a información cartográfica, como callejeros, parcelarios, divisiones administrativas u otros



mapas y planos, y sobre ellos participar en las consultas públicas propuestas por el Ayuntamiento de Madrid y emplear un editor gráfico guiado, para diseñar elementos a incluir dentro de parcelas.

En diciembre de 2021 se ha puesto en marcha un piloto de Chat Bot: Clara, para ofrecer información sobre presupuestos participativos. Dotado de algoritmos de inteligencia artificial (IA) y de procesamiento del lenguaje natural (NLP), contempla 12.000 formas diferentes de dar respuesta y reconoce, al menos, 120 intenciones de búsqueda.

Decide Madrid se erige como plataforma de participación ciudadana de referencia. Cuenta con 488.847 usuarios registrados, 5.847 debates, 30.357 propuestas y 232.011 comentarios. Es una herramienta clave para facilitar y fomentar la participación directa e individual de la ciudadanía en los asuntos de la ciudad, los vecinos pueden plantear propuestas, crear hilos de debate, valorar, comentar y apoyar las diferentes propuestas, y participar en los diferentes procesos participativos.

Se ha continuado, asimismo, con la ejecución de los presupuestos participativos que estaban pendientes de convocatorias anteriores y se ha convocado una nueva edición de presupuestos participativos basada en un proceso ordenado, eficaz y realista dando cabida a proyectos con perspectivas de ejecución más realistas, a dos años vista, con una convocatoria bienal. Se introduce mayor seguridad jurídica y transparencia en el proceso y se fortalece el análisis de la viabilidad técnica de los proyectos.

Por lo que se refiere a los órganos de participación municipal, en 2020 se creó el Consejo social de la Ciudad, órgano consultivo cuya misión es orientar la planificación estratégica gracias a la participación de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas. Se han constituido cinco comisiones técnicas del Consejo Social: medioambiente, urbanismo, economía, innovación y servicios sociales. También se han puesto en marcha tres mesas técnicas (en innovación, en servicios sociales y en urbanismo).

Entre otros asuntos, que se están debatiendo, pueden señalarse: la próxima ordenanza de limpieza y concurso de recogida de residuos, el nuevo modelo de servicios sociales, el desarrollo de experiencias piloto de crowdsourcing inteligente, la Estrategia Territorial y Urbanística para la actividad económica en Madrid, el desarrollo de la agenda urbana el refuerzo de Marca Madrid, los nuevos sectores industriales, clústeres o la identificación de nichos de empleo

También se han creado los consejos de proximidad, como órganos de participación en los distritos, que sustituyen a los foros locales. Con este nuevo modelo, se ha pretendido introducir mayor seguridad jurídica ya que las propuestas deberán someterse previamente a un análisis de viabilidad jurídica, técnica y económica. Del mismo modo se asegura que la participación sea lo más amplia posible en las mesas que se vertebran como los verdaderos espacios de participación y se establecen líneas de actuación comunes y homogéneas, buscando una mayor eficacia y eficiencia.

Merece una mención especial, asimismo, la participación en planes sectoriales, y en entre ellos, los orientados al reequilibrio territorial en los que las actuaciones se conciertan y



acuerdan con vecinos que forman parte de los órganos de participación de los distritos y las asociaciones vecinales.

Un ejemplo es el Plan SURES para el reequilibrio territorial de los nueve distritos del Sur y Este de la ciudad (Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde) en los que viven más del 44% de la población madrileña. Se articula en 8 estrategias de actuación: regeneración ambiental, cultura y deporte, recuperación económica e industrial, movilidad y transporte, espacio público y vivienda, lucha contra la violencia de género, promoción social, desarrollo comunitario y atención social y enseñanza pública y universidades. Cada estrategia cuenta con una Mesa Técnica Sectorial que se reúne periódicamente para valorar las actuaciones a realizar y en la que se integran la Administración Municipal, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y los Consejos de Proximidad.

Desde su puesta en marcha en octubre de 2019, se han celebrado 100 reuniones de las mesas sectoriales y se han aprobado 43 proyectos y 152 actuaciones. Se ha cerrado 2021 con un presupuesto ejecutado de 341 millones de euros. Las previsiones para 2022 son de inversión sostenida: 418 millones de euros.

También se desarrollan Planes de Barrio (PIBA) programas de intervención territorial que, desde la participación activa de los ciudadanos, persiguen avanzar en el reequilibrio territorial y en la cohesión social de la ciudad en aquellos barrios que precisan de actuaciones preferentes.

Actualmente existen 38 planes de barrio (de 14 distritos) y algunas de las actuaciones que se abordan, en concertación con las entidades vecinales más representativas, son el acondicionamiento de áreas infantiles, refuerzo escolar, prevención de conductas de riesgo en menores, campamentos urbanos para menores y adolescentes, programas de actividades socioeducativas con adolescentes y familias, escuelas deportivas, cultura urbana, dinamización vecinal, creación de áreas para mayores, los mayores ante la brecha digital, atención social a mujeres mayores, detección e intervención con personas mayores en situación de soledad, motivación de mujeres gitanas para la integración, talleres de comunicación y de lectura, talleres de formación pre laboral

Otra prioridad del Ayuntamiento es el fomento del asociacionismo. Se facilita y maximiza la colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y las entidades y colectivos ciudadanos y se proporciona a entidades y colectivos acceso a todos los medios y recursos que el Ayuntamiento pone a su disposición.

Madrid cuenta con más de 2900 asociaciones, fundaciones y colectivos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos a las que se proporciona formación, asesoramiento y subvenciones de distinto tipo.

Se ha puesto en marcha una nueva línea de subvenciones para proyectos de mejora de las condiciones de vida de la población y proyectos de generación de espacios de participación, innovación abierta o incubadoras de ideas para la identificación de mejoras con impacto económico, social y medioambiental directo en los barrios. También se ha definido una nueva línea de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil, en varios ámbitos de actuación.





Como colofón de todas estas nuevas iniciativas, se impulsan y desarrollan programas participativos de innovación social en colaboración con otras Administraciones Públicas, otros agentes sociales y el sector privado con el fin de identificar y promover iniciativas y métodos de trabajo que puedan tener mayor impacto social y contribuir a la solución de los problemas que la Administración municipal y la ciudad de Madrid tiene planteados.

En febrero de 2021, se constituyó The Participatory Group, una comunidad de prácticas abierta a gobiernos locales, regionales, instituciones o universidades de todo el mundo, cuya misión es fomentar entre sus miembros la colaboración para el intercambio de buenas prácticas y el trabajo conjunto para diseñar nuevas y mejores técnicas de participación, hacer los procesos participativos más accesibles, atractivos y eficaces. En la actualidad consta de 62 ciudades o regiones miembros (entre los que contamos con Berlín, Lisboa, Bucarest, Lima, Porto Alegre, La Paz, Bogotá, Zaragoza, A Coruña, etc.), así como otros 6 colaboradores (fundación Ciudadanos, de Argentina; Fundación Kaleidos.red de España; Presidencia de la República de Uruguay y las Universidades de Buenos Aires, Guadalajara (México), y la UNED).



## 2. TERCER PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

Una vez finalizados los dos planes de Gobierno Abierto anteriores, procede la aprobación de un nuevo plan de gobierno abierto de modo que se ratifican, una vez más, el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con los principios de gobierno abierto.

### HOJA DE RUTA

La hoja de ruta para la aprobación del plan se ha desarrollado en cuatro fases:

- Fase 01: Consulta pública sobre el borrador de Plan
- Fase 02: Informe de resultados
- Fase 03: Análisis de propuestas y debate
- Fase 04: Aprobación del Plan





## A. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de elaboración del tercer plan ha contado con una amplia participación ciudadana a través no solo del proceso de consulta pública, sino también a través del debate en el seno de órganos municipales de participación, además de cuestionarios o entrevistas con actores específicos y jornadas.

Entre el 28 de marzo al 11 de abril de 2022 se sometieron a **consulta pública**, cinco compromisos del Ayuntamiento de Madrid invitando también la ciudadanía a presentar sus comentarios y compartir ideas. En la consulta, intervinieron 2.022 participantes y se sometieron 13 preguntas a debate.

El Tercer plan de gobierno abierto es también fruto de los debates en el seno de la **Comisión Técnica de Innovación del Consejo Social de la Ciudad**, pues en él se recogen gran parte de las medidas tratadas en la misma desde su primera reunión en octubre de 2021.

En particular el tercer plan se ha debatido formalmente, tras las reuniones preliminares de recogida de ideas en las sesiones de la mesa técnica de 5 de mayo de 2022 y de la Comisión sectorial de 10 de mayo de 2022.

El tercer plan de gobierno abierto se ha debatido también en dos consejos sectoriales: el **Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas y el Consejo Sectorial de Personas Mayores**.

Los compromisos para el futuro plan, así como los resultados de la consulta han sido tratados en tres sesiones de la Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas: 24 de marzo de 22 (comisión técnica de normativa y coordinación), 30 de marzo de 2022 (comisión permanente) y 7 de junio de 2022 (comisión permanente).

El tercer plan se presentó en la sesión de 30 de marzo de 2022 del Consejo Sectorial de Personas Mayores que se completó con el envío, el 4 de abril de 2022, de un cuestionario complementario a sus miembros.

En relación con la **población juvenil e infantil**, se realizó otra encuesta a través de un cuestionario en el que participaron 75 jóvenes. También se realizaron entrevistas con diferentes actores relevantes en el ámbito de las políticas juveniles y de la infancia de la ciudad de Madrid.

Los días 17 a 19 de mayo de 2022, se celebraron las **Jornadas “Decide Madrid 2022; mirando hacia el futuro”** con el fin no solo de difundir los principios de Gobierno Abierto sino también profundizar en los compromisos del plan.

En los siguientes apartados se detalla los principales hitos y resultados.



## Consulta pública



- ✓ Consulta pública entre el 28 de marzo al 11 de abril de 2022
- 2022 participantes

## Debate en órganos de participación municipal



- ✓ Comisión de Innovación Consejo social de la ciudad: 6 sesiones (2 de ellas específicas sobre el plan)
- ✓ Consejo sectorial de asociaciones : 3 sesiones
- ✓ Consejo sectorial personas mayores : 1 sesión

## Cuestionarios y entrevistas



- ✓ Cuestionarios consejo sectorial personas mayores: 22 participantes
- ✓ Entrevistas actores relevantes juventud e infancia

## Jornadas Decide Madrid



- ✓ Jornadas enmarcadas en el tercer plan de Gobierno Abierto
  - 6 mesas redondas
  - 28 ponentes
  - Más de 750 visualizaciones



## I. Consulta pública

Entre el 28 de marzo al 11 de abril de 2022 se sometieron a consulta pública, cinco compromisos del Ayuntamiento de Madrid invitando también la ciudadanía a presentar sus comentarios y compartir ideas.

El detalle y la documentación facilitada sobre el futuro plan puede consultarse en el siguiente enlace: <https://decide.madrid.es/legislation/processes/148/debate>

Los compromisos planteados fueron los siguientes:

- Compromiso 1. Mejorar la visualización de la información publicada en el portal de datos abiertos, para que la información resulte más comprensible y la gestión de esta sea más intuitiva.
- Compromiso 2. Mejora de los Portales de transparencia y de datos Abiertos.
- Compromiso 3. Promover acciones comunitarias con implicación de la comunidad y de los diferentes agentes para una ciudad saludable.
- Compromiso 4. Fomentar la participación ciudadana mejorando la plataforma Decide Madrid con el fin de favorecer la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad
- Compromiso 5. Ampliar el espectro de la participación a través de la Plataforma Decide Madrid desarrollando programas específicos dirigidos a aquellos sectores de la población con menor participación como son las personas mayores y la población infantil y juvenil

**El informe de resultados de la consulta pública se adjunta como anexo a este plan se encuentra publicado en la Plataforma de decide Madrid en el siguiente enlace: [Informe de resultados](#)**

Se resumen a continuación algunos aspectos de interés:

**En la consulta, intervinieron 2.022 participantes y se sometieron 13 preguntas a debate.**

- Un 57,29% de los participantes no había oído hablar nunca de los planes de Gobierno abierto
- A la pregunta ¿Qué principios te parecen más relevantes para acercar más las Administraciones Públicas a la ciudadanía?, los principios de Gobierno abierto a los que los participantes dan más importancia serían por este orden los siguiente:
  - o Transparencia 19,85%
  - o Calidad de los servicios públicos (18,37%)
  - o Participación ciudadana (17,15%)
  - o Rendición de cuentas (13,27%)
- En una valoración del 1 al 5 de los cinco compromisos propuestos, se observa un alto respaldo de las medidas. Entre un 76 y un 85% de los participantes han valorado con 4 o 5 sobre 5 los distintos compromisos:
  - o Compromiso 1: 83,98%
  - o Compromiso 2: 85,5%



- Compromiso 3: 76,82%
- Compromiso 4: 83%
- Compromiso 5: 76,25%

El cuestionario incluía 6 apartados con respuestas de tipo abierto. A continuación, se exponen las principales cuestiones planteadas y la valoración de los servicios técnicos del Ayuntamiento:

### Sobre los compromisos iniciales 1 y 2: datos abiertos y transparencia

- **Conveniencia de refundir ambos compromisos:**

A la vista de los comentarios recibidos, se refunden en una única ficha

- **Ampliación de la cantidad de información publicada:**

Los portales de transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid publican más información que el mínimo previsto normativamente para esta clase de portales.

Las obligaciones de publicidad activa han pasado de 182 en el año 2017, a 262 en la actualidad. Igualmente, en materia de datos abiertos, los conjuntos de datos publicados han pasado de 228 (en 2015) a 530 (abril de 2022)

Estos portales publican la información definida en la ley como pública, de manera que se actualice periódicamente y de forma comprensible. Aparte de esta información publicada en cumplimiento de la normativa, existe un canal específico para que cualquier ciudadano pueda solicitar la información que considere de su interés.

[www.madrid.es - Solicitud información \(munimadrid.es\)](http://www.madrid.es - Solicitud información (munimadrid.es))

- **Asegurar la integridad de la información**

La información que se publica en el portal de datos abiertos cumple las exigencias fijadas normativamente en materia de publicación de datos abiertos. Entre ellas se incluye la de interoperabilidad, la veracidad de la información, el formato abierto y reutilizable. Los datos se publican sin reelaboración ni análisis que los puedan desvirtuar. Se publican en bruto porque lo que se pretende es que, disponiendo de ellos, cada persona interesada pueda hacer sus investigaciones, cruces, estudios o análisis de manera que pueda extraer sus propias conclusiones

- **Necesidad de un lenguaje claro y sencillo.**

La Dirección General de Transparencia y Calidad apuesta por la claridad del lenguaje en sus comunicaciones. Al amparo del proyecto de comunicación clara, se depura el lenguaje de los formularios de multas, comunicaciones de tributos y se ha establecido una metodología cuyo objeto es que las comunicaciones empleen un lenguaje comprensible y claro.

El objetivo es que se ajusten a esta metodología la generalidad de los formularios empleados por las distintas unidades municipales.



- **Mejora de la accesibilidad**

Los portales de transparencia y datos abiertos se someten a auditorias periódicas para comprobar el grado de accesibilidad de las aplicaciones y subsanar los posibles fallos o deficiencias que se detecten. Las mejoras propuestas tienen por objeto precisamente hacer más fácil su uso y la obtención y comprensión de la información. Se refuerza esta idea en la redacción del compromiso

Los portales de transparencia y datos abiertos necesitan introducir mejoras que permitan una navegación y búsqueda de la información más sencilla e intuitiva, así como filtros de búsqueda y posibilidades de descarga que mejoren la accesibilidad y la rapidez de las descargas de información.

Por otro lado, el proyecto de incremento de visualizaciones previsto en el plan tiene por objeto conseguir que la información que hasta la fecha se publica en formatos que demandan los profesionales del sector, así como en otros que permiten la gestión de la información de manera automática por dispositivos informáticos (APIS), sea también facilitada en un formato que facilite la consulta y, sobre todo, la comprensión por parte de personas que no son profesionales de la gestión de información. La experiencia en esta materia aconseja el desarrollo de cuadros de mando y visualizaciones en las que se pueda consultar la información de manera más intuitiva y visual que mejoren la experiencia del usuario.

- **Publicación de información económico-presupuestaria (gasto público, contratos y gestión de fondos públicos en general)**

En el portal de transparencia se publica amplia información en materia de contratación. También existe una web de presupuestos abiertos en la que se puede consultar este tipo de información.

[Presupuestos - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid \(inclusite.com\)](#)

[Economía y presupuestos - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid \(inclusite.com\)](#)

[Contratación - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid \(inclusite.com\)](#)

- **Publicación del programa de gobierno**

Existe un proyecto que tiene por objeto publicar toda la información relativa al plan de gobierno de la legislatura y su evolución. La previsión es que después del verano pueda consultarse esa información en la web municipal

- **Posibilidad de acceder por email o cualquier otro medio a los cargos públicos, de tal manera que el ciudadano le pueda transmitir los problemas de una forma fácil y accesible.**

Esta opción que plantea ya está disponible en el portal de transparencia. El perfil de cada concejal incluye una dirección de email para que pueda comunicarle cada ciudadano lo que considere oportuno.



- **Publicidad de los plenos**

Los Plenos Ayuntamiento se retransmiten en directo a través de la plataforma de YouTube por un canal específico dedicado a este fin

- **Divulgación**

Se van a desarrollar campañas de divulgación para dar a conocer a la ciudadanía las posibilidades a su disposición en materia de transparencia. Se incluye referencia en la ficha del plan.

- **Involucrar a la sociedad civil en la implementación y seguimiento del cumplimiento del compromiso.**

Se incluye en el plan un apartado con los mecanismos de gobernanza y seguimiento con participación de la sociedad civil. Por otro lado, en la ficha del compromiso se hace referencia a medidas de evaluación y propuesta de mejoras a través de encuestas o talleres

### **Sobre el compromiso 3: acciones comunitarias para una ciudad más saludable, las principales aportaciones o comentarios han sido:**

- **Se solicita que se explique mejor la relación con los principios de Gobierno abierto de este compromiso que incluye temas dispares.**

El compromiso es un resumen de varias acciones de Madrid Salud con un denominador común: el despliegue de acciones comunitarias en coordinación y colaboración con distintos agentes y con la sociedad madrileña para el mejor cumplimiento de los objetivos marcados. En este sentido, el compromiso encaja con dos principios fundamentales del Gobierno Abierto: la participación y la colaboración.

En este sentido, la actual estrategia "Madrid una ciudad saludable" se rige por los principios y metodologías propias de la prevención y promoción de la salud comunitaria, siendo su objetivo final aumentar la capacidad de las personas y de las comunidades de incrementar su control sobre los determinantes de la salud y, en consecuencia, mejorarla.

A raíz de las aportaciones, se ha incluido en la ficha del compromiso una referencia al desarrollo de mapeo de activos en salud: metodología para la identificación de los activos de salud de cada barrio. Los mapas de activos en salud se construyen con la participación de la comunidad en jornadas en las cuales la ciudadanía marca los espacios que en su entorno son fuente de bienestar en su vida cotidiana. Ello permite identificar los activos de salud presentes en los diferentes territorios de la ciudad de Madrid y establecer redes comunitarias que trabajan de forma colectiva y horizontal en el ámbito de la salud comunitaria. Se fortalece así las relaciones sociales existentes





y construir otras nuevas, con el fin promover el desarrollo comunitario y también se promueven mejoras en el entorno con la participación de la ciudadanía.

- **Propuestas para involucrar a la comunidad educativa en campañas de prevención de suicidio, bullying y situaciones de pérdidas y duelo**

Ambos programas se implementarán en el ámbito educativo con la participación de la comunidad educativa.

- **Propuestas sobre la importancia de poner en marcha actuaciones de salud mental. Tener en cuenta a las personas mayores, especialmente para cuestiones relacionadas con el duelo y el suicidio. Incluir otros actores, así como los familiares de los afectados.**

Desde Madrid Salud y en el ámbito de la prevención y promoción de la salud el duelo complicado se aborda para todos los grupos de edad

- **Realizar más estudios e investigaciones en el ámbito de la prevención del suicidio**  
Desde Madrid Salud se potenciará la colaboración con organizaciones y se promoverán foros técnicos para el análisis de esta problemática desde el ámbito de la prevención y promoción de la salud. Se incluye una referencia en la ficha del compromiso.

- **Necesidad de contar con recursos adecuados**

Los recursos utilizados son fundamentalmente los de la red de centros de Prevención y Promoción de la Salud que cuenta con 16 Centros Municipales de Salud Comunitaria distribuidos por los distritos y cinco centros específicos, con equipos interdisciplinarios formados por trabajadores municipales, aunque en el caso de prevención del duelo complicado y comunidades compasivas y obesidad infantil está contratado un equipo reducido para el apoyo de los proyectos

Los centros específicos son: centro joven, centro de prevención de deterioro cognitivo, vacunación internacional, salud bucodental, centro de apoyo a la seguridad, especialidades medicas

- **Preguntas o comentarios sobre otras posibles acciones en el ámbito de la salud**  
Los planes de Gobierno abierto solo incluyen una muestra de algunas acciones del Ayuntamiento

Madrid Salud no tiene competencias asistenciales. Sus competencias se circunscriben a la prevención y promoción de la salud. Por otro lado, algunas de las propuestas ciudadanas están incluidas en los planes y programas de Madrid salud si bien los planes de Gobierno abierto solo incluyen una muestra de algunas acciones del Ayuntamiento. No por ello dejarán de acometerse



## Sobre los compromisos 4 y 5: Mejora de Decide Madrid y ampliación del espectro de la participación

- **Importancia de complementar Decide Madrid con participación presencial en centros de mayores, culturales, colegios, bibliotecas, universidades u otros ámbitos o espacios (no todo es digital) y también facilitar una relación e información "personal" ya que no todo el mundo tiene acceso a medios informáticos.**

A la vista de las aportaciones se refuerza esta idea en el plan con referencia expresa a espacios de encuentro en los que se dé esa interacción personal (colegios, universidades, bibliotecas, centros culturales, centros de mayores entre otros) con actividades de sensibilización, divulgación, formación y apoyo

- **Accesibilidad y usabilidad de la Plataforma**

Este sería uno de los objetivos principales de las propuestas. Se refuerza esta idea en las fichas del plan

- **Mayor rendición de cuentas. Respuesta a las propuestas hechas por la ciudadanía, unificación de las respuestas por áreas temáticas y reducción de la cantidad votos necesarios para que propuesta prospere**

A ello responde el proyecto Machine Learning incluido en el compromiso de mejora de Decide Madrid: incorporación de nuevas herramientas digitales que permitan la explotación de la ingente información de Decide Madrid mediante sistemas de aprendizaje automático, que permitan clasificar la información, agrupar propuestas similares, facilitar el análisis por las distintas áreas de gobierno y con vistas también a que la ciudadanía obtenga repuesta e información de las actividades que se realizan y que vea en qué están basadas las decisiones que se toman.

También se valorará en ese momento analizar las propuestas más apoyadas en un determinado momento con otro umbral de apoyos. La cantidad de votos necesarios viene actualmente establecida por unas directrices del año 2015 y se considera que, sin perjuicio de su revisión, la aplicación de técnicas de aprendizaje automático permitirá agrupar propuestas para aglutinar apoyos y remitir las propuestas más apoyadas o comunes a las áreas para análisis y valoración.

- **Comentarios sobre la evolución de la participación a través de Decide Madrid**

La evolución es distinta según el tipo de mecanismo.

- Así, la participación en las consultas públicas (a iniciativa del ayuntamiento) ha aumentado exponencialmente. En los años 2016 a 2019, se desarrolló un promedio de 22 procesos por año con 1478 participantes por año. En 2020 y 2021 también se han desarrollado una media de 14 procesos al año, pero con un incremento sustancial de participantes: una media de 13.386 participantes al año. Tan solo en 2021 se contó con la cifra récord de 21.263 participantes en 13 procesos. Esto podría deberse al mayor interés de los



temas y planes presentados para su consulta y a las acciones de difusión realizadas desde 2020.

- La participación en los debates se mantiene. Estas son las cifras: 294 debates en 2017, 229 en 2018, 85 en 2019, 362 en 2020 y 139 en 2021. Esto ha sido posible gracias a la nueva línea de debates "Lazotea", un nuevo espacio de diálogo entre los vecinos de los barrios de los Distritos de Madrid, para evitar la soledad y la falta de comunicación derivada del confinamiento como consecuencia de las medidas de seguridad.
- En cuanto a otras "propuestas planteadas por la ciudadanía", las propuestas pasan de una media de 5970 propuestas al año en los años 2016 a 2018 a una media de 1290 propuestas al año entre 2019 y 2021.

Algunas de las razones de esta disminución podrían ser: las dificultades para que las propuestas prosperen con la regla del 1% de firma y la falta de resultados o retroalimentación que genera frustración.

Precisamente por ello se está acometiendo en el ayuntamiento el proyecto de Inteligencia artificial basado en aprendizaje automático que permita aprovechar mejor toda esa inteligencia colectiva.

En concreto, el objetivo será acceder a la información contenida en Decide Madrid desde su creación, clasificada con algoritmos de ML en temáticas y facilitar las búsquedas y navegación por toda la información, facilitando el traslado a los distritos y áreas de gobierno de propuestas y debates para poder convertirla en información de retorno para el ciudadano y, en su caso, convertirlas también en realidad.

- **Propuestas para establecer buzones propuestas, puntos de acceso a través de pantallas interactivas y/o grupos de debate con posibilidad de realizar aportaciones de forma fácil y directa**

Se tendrá en cuenta en el desarrollo de este tercer plan

- **Propuestas de cara a las personas mayores: pensar bien esos programas para facilitarles la participación, como debe ser la comunicación hacia ellos, cómo darles confianza para que participen, etc.**

Se toma nota de cara al desarrollo del tercer plan

- **Propuestas en relación con la población juvenil: resultaría más sencillo si se abrieran canales de comunicación más dinámicos, con contenidos atractivos y actividades en espacios abiertos previa comunicación por los canales más habituales para ellos. Convertir las bibliotecas en espacios "maker" donde poder aprender y realizar proyectos tanto artísticos como tecnológicos.**

Se toma nota de cara al desarrollo del tercer plan

- **Propuestas para profundizar en las causas de una menor participación de jóvenes y mayores y acertar en los temas a abordar con ellos (cuáles son sus inquietudes, cuáles son los problemas que les preocupan)**



Se toma nota de cara al desarrollo del tercer plan

- **Mayor difusión y visibilidad del portal decide Madrid y así como campañas de comunicación y divulgación en materia de participación**

Se toma nota y se incluirá en el plan una línea sobre acciones de sensibilización y formación

- **En algún caso se propone fusionar los compromisos 4 y 5**

Dado que el compromiso de ampliación del espectro de la participación se va a ampliar más allá de las medidas relacionadas con Decide Madrid, se considera preferible no refundir ambos compromisos

### Otras propuestas

- **Fortalecer el sistema de integridad institucional del Ayuntamiento de Madrid, establecer canales de denuncias adecuados, seguros y eficaces. Fortalecer la transparencia e integridad en el marco de las contrataciones públicas (Implementación de Pactos de Integridad).**

La lucha contra la corrupción se aborda desde varios frentes y por medio de varias actuaciones

La oficina municipal para la prevención del fraude y la corrupción, a la que le están encomendadas funciones de prevención, deberá colaborar en el diseño de los programas de formación del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid, y también es responsable de estudiar las denuncias que se reciben por medio de un Buzón de denuncias anónimo.

<https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/EspecialInformativo/OficinaFraude/ficheros/MemoriaAnual2020.pdf>

Existe una comisión de vigilancia de la contratación cuyo objeto es controlar la legalidad de las contrataciones.

[Enlace a la información sobre la comisión de vigilancia.](#)

El portal de transparencia cuenta con un apartado relativo a las normas, códigos y principios éticos y de conducta de concejales y empleados municipales y códigos

Igualmente, con fecha 24 de marzo de 2022, se aprobó por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Y en paralelo, y en ejecución del mismo, el 27 de marzo de 2022, se crea por Decreto del Alcalde el [Comité de Seguimiento del Plan de Medidas Antifraude y se regula su composición y funcionamiento.](#)



[Enlace al Portal de Transparencia](#)

- **Propuestas sobre la necesidad de contar con regulación específica y un registro de lobby**

Ya existe una ordenanza que establece una regulación específica en materia de registro de lobbies. También existe un registro de lobbies que es público y se puede consultar. su funcionamiento y gestión es objeto de control en una comisión específica por parte de los grupos municipales.

[https://tomadedecisiones.madrid.es/registration\\_lobbies/index](https://tomadedecisiones.madrid.es/registration_lobbies/index)

- **Sobre la necesidad de un servicio de quejas y reclamaciones o sobre su mejora**

Existe un canal específico para presentar sugerencias y reclamaciones al Ayuntamiento de Madrid. Se trata de un sistema que cuenta con un formulario en línea específico, aunque pueden presentarse también presencialmente y por teléfono.

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Contacto/Sugerencias-y-reclamaciones?vnextfmt=default&vnextchannel=5eadc1ab4fd86210VgnVCM2000000c205a0aRCRD>

De cada reclamación debe recibir respuesta. Además, la DG de transparencia y calidad elabora una memoria semestral y otra anual de la gestión de todas estas sugerencias y reclamaciones que se publica en el portal de transparencia tras dar conocimiento a los grupos municipales en su correspondiente comisión.

También existe una App Madrid Móvil para realizar gestiones municipales, reportar peticiones y avisos

- **Impulso de un nuevo Proyecto de Ordenanza municipal orientado a la reforma del Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid a efectos de corregir las deficiencias detectadas, simplificando los requisitos burocráticos exigidos y aumentando los incentivos para la inscripción en el mismo.**

Se encuentra en curso la tramitación de una nueva ordenanza de transparencia que regula, entre otros aspectos, los relativos a los lobbies y su registro. Paralelamente a esta tramitación normativa, el ayuntamiento mantiene actualizado el soporte informático de este registro y subsana los errores y deficiencias que se detectan en el uso de la plataforma de registro de lobbies.

- **Huella normativa: Es interesante conocer las partes de las normas y proyectos cuya inclusión/modificación tuvo como origen la aportación ciudadana,**

Actualmente ya existe una pestaña dedicada a la huella normativa que se dedica al proceso de elaboración de las normas municipales. Muestra los trámites y documentos relevantes que se van generando incluida la consulta pública previa,



la aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno y la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. [Enlace a la Huella-normativa.](#)

- **Tener en cuenta a las personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables.**

A la vista de las aportaciones se incluye una referencia expresa a otros colectivos vulnerables. La participación debe ser inclusiva, dando voz a todo el mundo en particular aquellos que no tienen medios para hacerse oír y cuidando que nadie se quede atrás.

- **Importancia del tejido asociativo para el desarrollo de las medidas propuestas**

Se considera adecuado incluir entre las líneas de acción el desarrollo de actividades a través del tejido asociativo

- **Presupuestos participativos: volver a convocar presupuestos participativos, ejecutar proyectos pendientes, hacer convocatorias anuales y de mayor importe**

Se están ejecutando proyectos pendientes de ejecución de convocatorias anteriores y algunos han sido declarados inviables por imposibilidad de ejecución. En la actualidad, tras el aprendizaje de las convocatorias anteriores, se ha definido una nueva edición de presupuestos participativos realista en la que se someten a votación solo proyectos viables y a dos años vista. Se ha lanzado una nueva convocatoria en 2021. El importe y los plazos de ejecución de los proyectos son congruentes ejecutado en convocatorias anteriores

- **Creación de laboratorios de innovación pública**

Precisamente una de las medidas del compromiso de mejora de decide Madrid es la creación de nuevo espacio o hub de innovación social que actúe como incubadora o laboratorio de ideas para la solución de problemas de la ciudad de Madrid

- **Creación de un Foro de Gobierno Abierto para el debate y elaboración de este tipo de planes en el que participen sociedad civil y el conjunto de las Administraciones públicas.**

En el ámbito del Ayuntamiento de Madrid ya existen órganos de participación con amplia representación de la sociedad madrileña por lo que hay que procurar no generar duplicidades. En este sentido el tercer plan se ha debatido en el seno del Consejo Sectorial de Mayores y en el Consejo sectorial de Asociaciones y otras entidades ciudadanas, así como en la Comisión técnica de Innovación del Consejo Social de la ciudad.

- **Evaluación de la participación y dar cuenta del desarrollo del plan**

Ambas cuestiones se incluirán en el plan en un apartado dedicado a los mecanismos de gobernanza y seguimiento del plan

- **Propuestas no relacionadas con el Plan de gobierno abierto**



Varios de los comentarios o propuestas de los ciudadanos se referían a cuestiones puntuales o concretas no relacionadas con el plan de gobierno abierto sino con acciones o programas de ámbitos sectoriales: transporte, movilidad, limpieza, urbanismo, salud, comercio, administración electrónica etc. Se toma nota de ello, poniéndose de manifiesto, la necesidad de difundir mejor los planes de gobierno Abierto y su finalidad ya que, como ya se señaló, un 57,29% de los participantes no había oído hablar nunca de los planes de Gobierno abierto.

## II. Debate en el seno de Órganos de participación municipal

### a) Comisión técnica de innovación del consejo social.

El Tercer plan de gobierno abierto es también fruto de los debates en el seno de la **Comisión Técnica de Innovación del Consejo Social de la Ciudad**, pues en él se recogen gran parte de las medidas tratadas en la misma desde su primera reunión en octubre de 2021.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 23 de diciembre de 2020, el Consejo Social de la Ciudad actúa como máximo órgano consultivo y de participación ciudadana.

Sus objetivos son promover el diálogo abierto, transparente y responsable sobre el modelo de ciudad y el papel de los actores sociales y la administración municipal en la conformación de una ciudad mejor, más democrática, atractiva, plural y centrada en el bienestar de su ciudadanía y visitantes

El Consejo Social de la Ciudad está presidido por el Alcalde de Madrid.

Su representación está cualificada y lo componen representantes de la Corporación municipal, todos los agentes sociales (como universidades, sindicatos, asociaciones empresariales, asociaciones vecinales) y diferentes expertos en diversas materias.

<https://decide.madrid.es/organos/consejosocial>

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Madrid aprobado el 23 de diciembre de 2020 “La Comisión Técnica de Innovación actuará como laboratorio de ideas en materia de estudios estratégicos de innovación en el que se elaboren propuestas que puedan servir de base para la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid bajo una perspectiva plural y transparente.”

El plan recoge gran parte de las actuaciones habladas en sucesivas reuniones. Un total de seis reuniones (3 de la comisión técnica y 3 de su mesa técnica).

[Enlace a las convocatorias de las seis reuniones](#)

En particular el tercer plan se ha debatido formalmente, tras las reuniones preliminares de recogida de ideas en las sesiones de la mesa técnica de **5 de mayo de 2022 y de 10 de mayo de 2022**.





En ellas se debatió sobre el resultado de la consulta pública y sobre los compromisos propuestos por el Ayuntamiento mostrándose acuerdo unánime en las medidas del plan.

Además, se ha insistido en la necesidad de visibilizar y difundir mejor las medidas y también los propios órganos de participación presencial como el Consejo social lo cual se ha recogido en la versión final del plan.

Los nuevos compromisos del plan, tras su nueva redacción, se enviaron a los miembros de la Comisión Técnica de Innovación con fecha 8 de junio de 2022, no recibándose observaciones por parte de sus integrantes.

Únicamente se recibieron comentarios de uno de los grupos políticos municipales que asisten a las comisiones técnicas, con voz, pero sin voto, en el que se señalaba el escaso tiempo concedido, la imposibilidad de realizar nuevas aportaciones a través de la consulta pública o la ausencia de compromisos relacionados con Madrid Salud y sobre fórmulas de participación presencial o un foro multiactor.

A este respecto debe tenerse en cuenta que el tercer plan de gobierno abierto ha sido discutido en las distintas reuniones de la mesa y de la comisión técnica con acuerdo de sus integrantes en relación con los compromisos asumidos. El envío de 8 de junio de 2022 tenía por objeto contrastar la última redacción que incorporaba algunas precisiones efectuadas tanto en la fase de consulta pública como en el seno de los órganos de participación, sin haberse recibido objeciones por parte de los miembros de la comisión.

Por otro lado, el cuestionario de la consulta pública si permitió realizar aportaciones distintas. En concreto, se incluyeron seis apartados de preguntas con respuesta abierta para aportaciones ciudadanas

En cuanto a los compromisos incluidos, se ha optado por incluir solo una muestra de medidas que no agotan las políticas de gobierno abierto que lleva a cabo el Ayuntamiento. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta el horizonte temporal ya que el tercer plan tiene un plazo de duración breve de un año para no comprometer los compromisos que pudieran adoptarse tras la formación de un nuevo equipo de gobierno e inicio de un nuevo mandato en el consistorio en 2023.

Los dos planes de gobierno abierto anteriores se aprobaron sin someterse a un foro multiactor. Sin embargo, a la vista de las recomendaciones de la Alianza para un Gobierno Abierto, el Ayuntamiento de Madrid ha procurado que el proceso de elaboración del tercer plan de Gobierno abierto sea lo más participativo posible. Por ello, sin descartar, a priori, la creación a futuro de un órgano de participación ad hoc, se ha debatido el tercer plan en el seno de órganos ya existentes: la comisión técnica del consejo social de la ciudad, de la comisión permanente del consejo sectorial de asociaciones y del consejo sectorial de personas mayores. Todos estos órganos están plenamente operativos y funcionan con normalidad

## **b) Consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas**

**El tercer plan de gobierno abierto también se ha debatido en el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas**





Se trata de un órgano colegiado de participación, de carácter consultivo, que desarrolla funciones de asesoramiento y consulta en relación con las competencias que el Ayuntamiento de Madrid ostenta en materia de asociacionismo.

Este órgano se ha creado con la intención de aprovechar toda la potencia social, rica y transformadora, del movimiento asociativo y de los colectivos ciudadanos del municipio de Madrid, así como de profundizar en un modelo de funcionamiento orgánico más flexible, operativo, abierto e integrador.

Este Consejo estará integrado por representantes del Ayuntamiento de Madrid, de otras administraciones e instituciones, de los grupos políticos municipales y de las asociaciones de base, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones, así como otros colectivos ciudadanos, todos ellos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.

Se constituye como un espacio abierto y flexible de diálogo, propuesta y concertación sobre los ámbitos de la cooperación público-social.

[Enlace a información sobre el Consejo sectorial de asociaciones y entidades ciudadanas](#)

Los compromisos para el futuro plan, así como los resultados de la consulta han sido tratados en tres sesiones: **24 de marzo de 2022** (reunión de la comisión técnica de normativa y coordinación), **30 de marzo de 2022** (reunión de la comisión permanente) y **7 de junio de 2022** (reunión de la comisión permanente).

En su seno se ha mostrado acuerdo con las medidas del plan, recomendándose acciones para una mayor accesibilidad como la elaboración de textos para favorecer la participación a través de una lectura más fácil, más inclusiva.

### c) Consejo sectorial de personas mayores

El tercer plan también se ha presentado en el seno del **consejo sectorial de personas mayores** cuya finalidad es canalizar la participación de los mayores, a través de las asociaciones más representativas de la ciudad de Madrid.

En él participan representantes de asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones, inscritas en el registro de entidades ciudadanas y declaradas de utilidad pública municipal., Instituciones vinculadas con el sector de actividad propio del consejo, Consejos, mesas o foros de participación, Juntas Directivas de los Centros Municipales de Mayores y Áreas del Ayuntamiento de Madrid competentes en materias que afecten directa o indirectamente a las políticas de mayores.

[Enlace a información sobre el consejo sectorial de personas mayores](#)

El tercer plan se presentó en la **sesión de 30 de marzo de 2022** que se completó con el envío el 4 de abril de 2022 de un **cuestionario complementario** a sus miembros.

Participaron 22 personas en torno a la participación de las personas mayores en la web gobierno abierto de decide Madrid, con las siguientes respuestas



- En relación con la pregunta: ¿Consideras importante participar en las decisiones municipales que afectan a tu ciudad? Valora del 1 al 5, siendo 1 poco importante y 5 muy importante:

La puntuación media fue de 4,82 sobre 5, otorgando mucha importancia por lo tanto a la participación

- En relación con la pregunta: ¿Crees que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con tu opinión para la toma de decisiones de actuaciones que te afectan como ciudadano?:

un 54 % contestó negativamente, confirmándose por lo tanto la necesidad de incluir un compromiso para mejorar este aspecto a través del tercer plan de gobierno abierto

- En relación con la pregunta: ¿Cuál de las siguientes vías de participación que ofrece el Ayuntamiento de Madrid conoces?:

Se señalaron como de más a menos conocidas las siguientes: consejo sectorial de personas mayores, unidades de participación, consejos de proximidad, web de Decide Madrid. Nuevamente se confirmó la necesidad de difundir las distintas vías de participación

- En relación con la pregunta: ¿Utilizas la web Decide Madrid?:

Un 72 % contestó que no la utilizaba, confirmándose por lo tanto la necesidad de incluir un compromiso para mejorar este aspecto a través del tercer plan de gobierno abierto

- En relación con la pregunta: ¿Te parece fácil su uso? Valora del 1 al 5 siendo 1 muy difícil y 5 muy fácil:

Se obtuvo una puntuación media de 3 sobre 5. Se confirmó por lo tanto que existe margen de mejora.

- En relación con la pregunta: ¿Te parecería de interés conocerla? Valora del 1 al 5 siendo 1 de poco interés y 5 de mucho interés:

Se obtuvo una puntuación media de 4,27 sobre 5. Se confirmó por lo tanto el interés en incluir medidas de formación y divulgación en el tercer plan de gobierno abierto.

- En relación con la pregunta: ¿Participarías en talleres formativos donde te enseñáramos el uso de la web Decide Madrid y dónde pudieras presentar propuestas, proyectos, presupuestos participativos, etc.?

Un 76% contestó positivamente Se confirmó por lo tanto el interés en incluir medidas de formación y divulgación en el tercer plan de gobierno abierto.



- En relación con la pregunta: ¿De qué otras maneras harías llegar la participación a las personas mayores?

Se señalaron por este orden: coloquios y debates (42%), charlas informativas (33%) y talleres formativos (15%)

- En relación con la pregunta: ¿Cuál sería el lugar que elegirías para asistir a cualquier actividad formativa relacionada con participación ciudadana a través de Decide Madrid?

Se señalaron por este orden: centros municipales de mayores (40%), centros culturales (31%) y bibliotecas (25%)

También se aportaron ideas sobre la participación de las personas mayores en la toma de decisiones municipales:

- Crear plataformas formales para recoger sus ideas, propuestas y decisiones
- Queremos que se nos escuche, y no se nos aparte de la sociedad. Que se puedan hacer los trámites de manera presencial, pues muchos mayores no sabemos manejar internet y tenemos que pedir a otras personas que lo hagan por nosotros.
- Que el Consejo Sectorial de Mayores tenga más capacidad de intervención y de decisión.
- Que en los Centros de mayores y en las bibliotecas haya más facilidad para hacer llegar las necesidades y que se devuelva la información a quienes la hayan solicitado y se haga más caso a las peticiones y sugerencias.
- Reuniones, en cursos, por mail, por WhatsApp, etc.
- De gran interés la inquietud, para que el Mayor esté informado de todo lo relacionado con su entorno

### III. Otras entrevistas y cuestionarios

En relación con la **población juvenil**, en enero de 2021, en la fase previa de ideación del posible plan y pensando en una posible medida para ampliar el espectro de la participación dirigiéndose a los más jóvenes, se realizó una encuesta a través de un cuestionario en el que participaron **75 jóvenes de las siguientes edades**: 13-16 años (50,6%), 17-21 años (18,66%), 22-31 años (30,6%).

Las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

- En relación con la pregunta: ¿Conoces algún tipo de espacio del Ayuntamiento para poder participar en asuntos de tu ciudad?

Un 63% no conocen ningún espacio, un 27% conocen espacios en su barrio, un 8% en la web



- En relación con la pregunta: Si has contestado que sí conoces algún espacio, ¿has participado alguna vez?

Del 35% que sí que conoce un espacio, tan sólo el 34% ha participado

- En relación con la pregunta: Si no te interesa participar, ¿podrías decirnos por qué motivo?

Un 62% no tiene tiempo, un 18% no cree que valga para nada, a un 15% no le interesan las consultas que se hacen desde el Ayuntamiento

- En relación con la pregunta: ¿Conoces gente cercana a ti que sí que participe?

El 63% no conoce a nadie que participe

- En relación con la pregunta: ¿Has oído hablar del Portal web de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid?

El 67% no ha oído hablar del portal web

- En relación con la pregunta: ¿Has oído hablar de algún consejo de participación dentro del Ayuntamiento de Madrid?

El 80% no ha oído hablar de ningún consejo de participación (Consejos de Proximidad, Consejo Social.), aunque un 13% sí ha oído hablar de las COPIAs, (comisiones de participación de la infancia y la adolescencia)

**También se realizaron en enero 2021 entrevistas con diferentes actores relevantes en el ámbito de las políticas juveniles e de la infancia de la ciudad de Madrid.** Las principales aportaciones fueron:

- **Jefa de Departamento de Juventud - SG de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid**
  - La participación juvenil directa (de 14 a 30 años) es uno de sus objetivos, pero no la tienen muy desarrollada. Se realizan encuestas de satisfacción para tener en cuenta las opiniones del colectivo y promueven el diseño participado de las actividades de los recursos que gestionan (principalmente: siete Centros Juveniles, 16 sedes del programa QuedaT.com y Oficinas de Información Juvenil. Desde 2020, oferta online a través de Conecta Juventud 2.0).
  - Existe una Red municipal de información juvenil, integrada por el Centro de Información Juvenil, ocho Oficinas de Información Juvenil y varios Puntos de Información Juvenil, distribuidos en los 21 distritos municipales y ubicados en centros culturales y centros juveniles.
  - En cuanto a participación orgánica, existe el Consejo sectorial de Juventud, pero no está operativo. Sí existe una Mesa de Juventud, como órgano de coordinación municipal de acciones con otras DG (las que asumen competencias en materia de empleo, cultura, deportes...) pero en la que no participan directamente los jóvenes.
  - Se ha planteado que Madrid pueda ser la Capital Europea de la Juventud en 2025, así que es un buen momento para realizar actuaciones que fomenten la participación juvenil directa.



- **Unidades de Participación Ciudadana** del Ayuntamiento (distritos). se realizaron entrevistas a cuatro unidades distintas, pudiéndose mencionar los siguientes puntos más relevantes:
  - Se ha observado una disminución del número de socios en Asociaciones vecinales debido a la pandemia, envejecimiento y falta de relevo generacional.
  - No parece que los jóvenes tengan necesidad/interés en participación debido a una escasa cultura participativa o al poco sentimiento de pertenencia/identidad con el entorno/barrio.
  - Necesidad de realizar actividades de participación desde la base, ofrecer talleres y charlas en institutos, colegios y centros juveniles.
  - Echan en falta un Plan Estratégico de Participación, estrategia o programa transversal y global de participación ciudadana (con todos los ámbitos implicados: Educación, Medio Ambiente, Juventud, Servicios Sociales, Familia, etc.).
  - La Participación ciudadana debe ser un servicio prestado de manera que la ciudadanía no lo asocie a una determinada ideología política.
  
- **Participación en taller de trabajo con un grupo de expertos en materia de infancia** con los siguientes participantes:
  - UNICEF
  - INJUCAM (Federación para la Promoción de la Infancia y Juventud)
  - FAPA Giner de los Ríos (Federación Asociación de Padres y Madres del alumnado)
  - Cruz Roja
  - Empresa de Dinamización Infantil
  - Unidad de Derechos de la Infancia
  - DG de Participación del Ayuntamiento de Madrid
  - Técnico de participación de la Comunidad de Madrid

Los participantes respondieron a una breve batería de preguntas del siguiente modo:

- **Piensas que los niños/as y adolescentes están expresando actualmente sus ideas para la mejora de la ciudad en los temas que les interesan?**

6 de los encuestados ha respondido que sí y 2 que no

Se señaló además la necesidad de **tener en cuenta sus opiniones** además de escuchar.

- **¿Cómo están realizando esta participación? ¿A través de que canales o procedimientos? ¿Qué temas les preocupan más?**

Se indicó que esa posibilidad existía a través de los órganos de participación que tiene el Ayuntamiento, especialmente en los puntos de participación.

Muchos expresan sus ideas, pero no son representativos, ni por número ni por la representatividad que ejercen



En los Centros Escolares la participación no es suficiente y depende de la voluntad de los Equipos Directivos

En las entidades sociales los procesos participativos son más frecuentes

**- ¿Qué razones piensas que están detrás de su falta de participación?**

Se señalaron como principales causas, por orden:

- Falta de conocimiento y formación. Ni siquiera saben que existe esta posibilidad.
- No existen los canales adecuados para que puedan expresar sus ideas (y para que se transformen sus ideas en proyectos)
- Falta de conocimiento y formación de sus padres o tutores
- Falta de tiempo: los niños tienen otras preocupaciones y dedicaciones. Colegio, deberes, actividades extraescolares, etc.
- Falta de interés. Piensan que sus aportaciones no interesan y van a servir para nada
- Falta de confianza en el Ayuntamiento por parte de sus padres o tutores. Piensan que la participación es un tema vinculado a una determinada tendencia política

**- ¿Qué acciones podrían mejorar la participación directa por parte de este colectivo?**

Se indicaron

- Formación directa a niños/as y adolescentes para darles a conocer participación ciudadana
- Acciones formativas hacia sus padres/tutores darles a conocer participación ciudadana y sobre derechos de la infancia
- Campaña de publicidad sobre participación ciudadana dando a conocer los proyectos realizados.
- Definir nuevos canales o procedimientos que permitan su participación
- Mejorar la rendición de cuentas y página web activa y vinculada a la participación municipal para posibilitar ésta a nivel individual
- Revisar los procedimientos, canales y procesos para detectar “áreas grises” “callejones sin salida” que impidan que el proceso de participación sea cíclico

#### **IV. Jornadas Decide Madrid 2022**

Los días 17 a 19 de mayo de 2022, se celebraron las jornadas “Decide Madrid 2022; mirando hacia el futuro” con el fin de difundir los principios de Gobierno Abierto y también profundizar en los compromisos del plan.



Las jornadas consistieron en 6 mesas redondas que contaron con 28 ponentes que compartieron sus experiencias, dando pie a reflexionar para pensar en nuevos enfoques y proyectos

los videos de las jornadas se pueden ver en diferido en: [canal de YouTube de Decide Madrid](#)

Las temáticas tratadas en las diferentes mesas fueron de mucho interés para la fase de debate del III Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid. A continuación, se resumen algunas de las principales conclusiones extraídas.

### **Mesa I: Un nuevo modelo de ciudad.**

Se abordaron temas como la innovación al servicio de los más vulnerables, el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de la ciudad de Madrid; modelos de habitabilidad y convivencia de personas mayores; propuestas para la reactivación económica a través del Urbanismo; Gobernanza y participación en el nuevo modelo de servicios sociales.

Se extrajo alguna conclusión relevante de cara el tercer plan en relación con la participación de las personas mayores: mayor disponibilidad y tiempo para participar, necesidad de cuidar la forma de dirigirse a ellas (cómo y qué se pregunta, adaptarse) tener en cuenta la brecha digital (puede ser una barrera en muchos casos)

### **Mesa II. Madrid: Un HUB de Innovación.**

Las ponencias versaron sobre los HUBs de Innovación; laboratorios e incubadoras de ideas; promover ecosistemas, estimular la creatividad y el intraemprendimiento de los empleados públicos.

Esta mesa estaba directamente relacionada con una de las medidas incluidas entre las propuestas del tercer plan: la creación de un espacio de innovación social, a modo de incubadora o laboratorio de ideas para buscar soluciones a problemas o retos de la ciudad de Madrid.

Se exponen algunas ideas extraídas que se tendrán en cuenta en el desarrollo del plan de gobierno abierto:

- Innovación a través de la generación de redes y trabajo en común entre administraciones públicas y entre administraciones públicas y ciudadanía
- Conectar y replicar buenas prácticas
- Experimentar - incubadoras ideas
- Contar con medios adecuados
- Institucionalizar la innovación: que no dependa de la voluntariedad de unos pocos
- Atracción y generación de talento (a nivel externo e interno)
- Diversidad de perfiles
- Importancia de llegar a las universidades y a la juventud
- Comunicar (falta de conocimiento)
- Que la participación sea divertida (falta de tiempo)
- Ir donde están los ciudadanos (no esperar a que vengan)
- Dificultad llegar a los adolescentes (que sea los propios jóvenes los que nos digan cómo llegar a los jóvenes. Que nos ayuden a comunicar)



### **Mesa redonda III. Hacia una tecnología más humana**

Se abordaron los riesgos de las nuevas tecnologías de la información y desprotección de las personas; la importancia del diseño de los servicios centrado en las personas. inteligencia artificial versus inteligencia emocional; la perspectiva de la inclusión y accesibilidad.

Esta mesa estaba relacionada con las siguientes medidas propuestas para el futuro plan de gobierno abierto: empleo de inteligencia artificial para la mejora de Decide Madrid (Machine learning, Chat bot), Ampliar el espectro de la participación (mayores y jóvenes, usabilidad del portal), generar redes (Participatory Group y espacio de innovación social)

A modo de batería de ideas a tener en cuenta en el desarrollo del plan, se destacan las siguientes:

- Tecnología al servicio de los ciudadanos y no viceversa
- Innovación, ética y privacidad
- Evitar el efecto Golem: figura de la mitología griega, creación con vida a la que le falta alma, sin conciencia, capaz de realizar cualquier cosa sin conciencia
- Inteligencia sintética, capaz de reconocer la complejidad
- Diseñar procesos interactivos (no lineales) y actuar según el contexto de cada persona
- Inteligencia emocional, empatía y relaciones de confianza
- Pictogramas como forma de comunicación (recursos gráficos y materiales para facilitar comunicación con personas)
- Inteligencia artificial y humanismo
- Evitar sesgo en los algoritmos
- Muchos perfiles (tecnologías de la información, humanidades, ciencias sociales)

### **Mesa IV. Metaverso y Megatendencias: ¿un desafío para el Gobierno Abierto?**

Se abordaron las nuevas realidades virtuales y las tecnologías en relación con la participación pública.

Algunas ideas de interés fueron:

- Ética e integridad en el uso de algoritmos
- Importancia de la neutralidad
- Peligros (perfilados masivos, bots y debates artificiales)
- Mediadores digitales que faciliten la interacción con las tecnologías
- Peligros de una Internet astillada (Splinternet)
- No dejar a nadie atrás y orientar los avances tecnológicos en sentido comunitario evitando segregación social (minorías, personas mayores, brecha digital ...)
- El metaverso en pequeñas dosis: piloto para jóvenes (atractivo y puede resolver la falta de tiempo)

### **Mesa redonda V: La juventud también participa**

Se abordó como acercar la participación a los más jóvenes en el contexto de una de las medidas propuestas para el tercer plan de gobierno abierto de Madrid.

Los principales aprendizajes fueron:

- La importancia de formar (enseñar a participar, sensibilizar)
- La necesidad de resultados más inmediatos
- No estigmatizar





- Importancia de las asociaciones juveniles
- Importancia de los educadores
- Difícil relevo generacional en las asociaciones vecinales
- Participación de la juventud en todas las esferas
- Procesos y reglas transparentes
- Adaptación a sus necesidades y realidad
- Rendición de cuentas

### **Mesa redonda VI: Transparencia: Balance y puesta a punto.**

Se debatió sobre los desafíos de la transparencia en el contexto del III plan de gobierno abierto. Se repasaron planes de gobierno abierto a nivel nacional y se resumieron los trabajos para la reforma de la ley de transparencia, se abordaron los principales retos en materia de publicidad activa desde la perspectiva del Ayuntamiento de Madrid y de las entidades locales, en particular los retos de los municipios de menos de 5000 habitantes (mayores dificultades de adaptación por falta de medios)

Los principales comentarios de cara al tercer plan de gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid fueron

- La transparencia como vector y acelerador del gobierno abierto
- La rendición de cuentas como matriz
- La democratización del dato
- La importancia de la publicidad activa evitando que se tenga que ejercer en muchos casos por vía de derecho de acceso
- El impacto de la transparencia en la gestión de las organizaciones
- Lenguaje fácil, accesible y sencillo: no ser claro tiene un coste social
- Brecha digital y adaptación a colectivos con circunstancias concretas
- Importancia de un foro multiactor (administración pública/sociedad civil) para el diseño, debate y seguimiento de los planes de acción
- Evaluación de la transparencia y pedagogía.



## B. COMPROMISOS ASUMIDOS

El Tercer Plan de gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid incluye acciones a medio plazo (2022-2023) con el objetivo de avanzar y fortalecer los valores y principios propios de todo buen gobierno, contribuyendo con ello a consolidar una estrategia más amplia que tendrá, sin duda, continuidad durante el próximo mandato.

Los objetivos son:

- Reforzar a transparencia y la rendición de cuentas
- Consolidar un modelo de participación inclusivo, moderno y eficaz
- Recuperar el dinamismo de la ciudad de Madrid tras la pandemia, a través de la acción comunitaria

Todo ello, con una finalidad común, construir entre todos una ciudad siempre dinámica, próspera, solidaria, abierta y tolerante.

Como en otros planes del ámbito local, se incluye una muestra de medidas relacionadas con los principios de Gobierno Abierto a través de **cuatro compromisos** del Ayuntamiento

### **Compromiso 1. Mejora del portal de transparencia e incremento de visualizaciones de datos abiertos**

#### Actuaciones:

- Incremento de la automatización de la extracción y explotación de la información y datos que son objeto de publicación
- Presentación de la información de manera mucho más sencilla y asequible de manera que cualquier usuario vea mejorada su experiencia de navegación y consulta.
- Inclusión de nuevas soluciones técnicas que permitan cumplir las exigencias técnicas y normativas en materia de publicación de información en los portales municipales

### **Compromiso 2. Promover acciones comunitarias en situaciones de duelo, prevención del suicidio y obesidad infantil, con implicación de la comunidad y de los diferentes agentes.**

#### Actuaciones:

- Acciones comunitarias ante situaciones de pérdidas y duelo agravadas por la COVID. Se trata fortalecer las capacidades del vecindario de los barrios para el cuidado colectivo de las personas y las capacidades de los equipos profesionales de los Centros Municipales de Salud Comunitaria y Centros Específicos del entorno comunitario y de la comunidad escolar. Se plantean actividades de información, sensibilización, e implicación de la comunidad en la promoción
- Creación de una red cohesionada de alianzas y protocolos de coordinación con entidades públicas y privadas para abordar una estrategia de prevención del suicidio



centrada en los factores de riesgo y protección, que se dan a nivel personal, familiar, social y comunitario.

- Desarrollo de programas piloto en centros educativos que contribuyan, a través de la implicación de todos los actores implicados, a mejorar la calidad de vida de la población infantil de la ciudad de Madrid a través de la adquisición de hábitos saludables relacionados con la alimentación y la actividad física, con el fin último de prevenir y reducir el exceso de peso y la obesidad infantil.

**Compromiso 3. Fomentar la participación ciudadana mejorando la plataforma Decide Madrid**, con el fin de favorecer la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad.

Actuaciones:

- El desarrollo de funcionalidades que mejoren la **usabilidad del portal** y favorezcan una conexión más cercana con las personas usuarias, en cualquier momento y de forma inmediata (**Diseño web responsive**, adaptado a dispositivos móviles, smartphones, PDAs, tabletas digitales, integración de la plataforma en la **app Madrid Móvil**, extensión del **Chat Bot “Clara”** a todos los contenidos del portal Decide Madrid)
- **La utilización de sistemas de Machine Learning**, que permitan la explotación de la ingente información de decide Madrid, su clasificación, ofrecer cuadros de mando para una toma de decisiones basadas en información objetiva y cuantitativa, y con vistas también a que la ciudadanía obtenga respuesta e información de las actividades que se realizan y que vea en qué están basadas las decisiones que se toman.
- La creación de un **nuevo espacio de innovación social** de Decide Madrid, apoyar y enriquecer la colaboración con otras Administraciones Públicas, universidades y otros agentes sociales y el sector privado ante los nuevos retos sociales. Actuaría como incubadora o laboratorio de ideas y concentrador o punto de encuentro de expertos
- Seguir impulsando la **Comunidad de prácticas “The Participatory Group”**, que actualmente cuenta con 62 gobiernos locales, regionales, instituciones o universidades de todo el mundo, cuya misión es fomentar entre sus miembros la colaboración para el intercambio de buenas prácticas y el trabajo conjunto para diseñar nuevas y mejores técnicas de participación, hacer los procesos participativos más accesibles, atractivos y eficaces.

**Compromiso 5. Ampliar el espectro de la participación**, desarrollando programas específicos dirigidos a aquellos sectores de población con menor participación como son las personas mayores y la población infantil y juvenil, y otros colectivos vulnerables y mejorando la usabilidad del Portal, haciéndolo más accesible, amigable y adaptada al lenguaje, necesidades e intereses de estos colectivos, reduciendo, también, donde fuera preciso la brecha digital.

Actuaciones:

- La puesta en marcha de **programas de participación dirigidos a la población infantil y juvenil**.



- Análisis del problema y diseño colaborativo de actuaciones
  - Actividades educativas y de sensibilización en participación dirigidas a infancia y juventud (en colegios, universidades y otros espacios)
  - Diseño y desarrollo de un espacio web específico para la participación infantil en Decide Madrid
  - Diseño y desarrollo de iniciativas específicas y nuevas herramientas tecnológicas atractivas
  - Fomento de actividades a través del tejido asociativo
- La puesta en marcha de **programas de participación dirigidos a las personas mayores y otros colectivos vulnerables**
    - Análisis del problema y diseño colaborativo de actuaciones
    - Actividades de formación en participación y apoyo en el uso de la web Decide Madrid (en centros de mayores, culturales y otros espacios)
    - Mejora de la usabilidad de la web para facilitar su uso para las personas mayores
    - Fomento de actividades a través del tejido asociativo

### C. SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA DEL PLAN

Sin perjuicio de otros grupos y talleres específicos que puedan crearse a tal efecto, el seguimiento del desarrollo del plan se llevará a cabo a través de los siguientes órganos de participación del Ayuntamiento de Madrid: el consejo social de la ciudad, (a través de su comisión técnica de innovación), el consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas (a través de sus comisiones técnicas y comisó permanente) y el consejo sectorial de personas mayores.

Asimismo, se procederá a la publicación del plan y de un informe de seguimiento intermedio (a 31 de diciembre de 2022) y otro al finalizar el mismo en los que se dará cuenta a la ciudadanía del estado de avance y resultados.

Finalmente, por parte de la Dirección general de transparencia y calidad se encomendará la evaluación del plan a una entidad independiente.



## ANEXO: FICHA DE COMPROMISOS



<b>COMPROMISO 1: MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA E INCREMENTO DE VISUALIZACIONES DATOS ABIERTOS</b>	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Transparencia y Calidad Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana
<b>Otros actores involucrados (públicos)</b>	Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid. Dirección General de la Oficina Digital Coordinación General de la Alcaldía Unidades administrativas generadoras de datos
<b>Otros actores involucrados (Sociedad Civil)</b>	Personas usuarias de los portales Ciudadanía en general
<b>Descripción del compromiso</b>	
<p><b>¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?</b></p> <p>El Ayuntamiento de Madrid mantiene distintas páginas web cuyo objeto es informar a la ciudadanía de la actuación municipal y sus responsables, así como la utilización de los recursos municipales y su asignación eficiente para atender las necesidades de la ciudad y sus vecinos.</p> <p>De entre estas webs destacan por su importancia el portal de transparencia y el de datos abiertos.</p> <p>El volumen de información que se gestiona y la rápida evolución técnica que experimentan todas estas herramientas informáticas empleadas para cumplir la obligación de informar a la ciudadanía hace preciso acometer una mejora del portal de transparencia con arreglo a las nuevas exigencias técnicas, normativas y a las demandas de los usuarios, de manera que se cumpla el objetivo último de facilitar el acceso a la información calificada legalmente como información pública del ayuntamiento de Madrid.</p> <p>Por otro lado, este compromiso pretende, facilitar la consulta y comprensión de la información a todas las personas con independencia de nivel de conocimientos técnicos en materia de gestión y análisis de información</p>	
<p><b>Descripción del compromiso</b></p> <p>Está prevista la introducción de mejoras en el portal de transparencia que posibiliten la incorporación de nueva información pública, así como incrementar el número de visualizaciones de conjuntos de datos abiertos que se ofrecen</p> <p>Por medio de estas visualizaciones se ofrece la posibilidad de consultar la información de una manera mucho más sencilla y que no requiere conocimientos técnicos en la materia, acercando el valor de la información y la utilidad del portal a cualquier persona interesada en el funcionamiento de la administración municipal.</p> <p>Los visualizadores ofrecerán la posibilidad de consultar la información por medio de gráficas, esquemas y representaciones cartográficas de los conjuntos de datos publicados.</p>	
<p><b>¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?</b></p> <p>Se contribuye a cubrir las necesidades detectadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la automatización de la publicación de la información y datos que son objeto de publicación.</li> <li>• Presentación de la información de manera mucho más sencilla y asequible de manera que cualquier usuario vea mejorada su experiencia de navegación y consulta.</li> </ul>	



- Inclusión de nuevas soluciones técnicas que permitan cumplir las exigencias técnicas y normativas en materia de publicación de información en los portales municipales.

**¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?**

La posibilidad de acceder a la información pública de manera fácil, rápida y comprensible para el ciudadano es un requisito indispensable para que exista la transparencia de la administración.

En este proceso de acceso a la información y de consulta resulta necesario contar con herramientas informáticas actualizadas a los cambios que se producen como consecuencia de los cambios normativos y técnicos. En la era de la información, la disponibilidad de medios técnicos aptos para obtener información es absolutamente necesaria. Y es este conocimiento amplio y sin restricciones el que posibilita que los ciudadanos tengan los datos que les permitan formar su propia opinión sobre el funcionamiento de la administración y la actuación de sus responsables y, en su caso, participar en la gestión de los asuntos públicos conforme a su criterio así formado.

Sobre la base de estos avances técnicos y mejoras de las herramientas informáticas, la transparencia sirve como freno a actitudes o conductas poco decorosas de los responsables públicos y dificulta notablemente el fenómeno de la corrupción.

Al crear representaciones gráficas y georreferenciadas que expliquen los datos abiertos de manera intuitiva y fácilmente comprensible para la población sin conocimientos específicos en las materias objeto de publicación se amplía el número de destinatarios potenciales y se elimina una barrera de manera que cualquier interesado en los asuntos públicos pueda formarse su propia opinión de cómo se están gestionando los asuntos públicos municipales y valorara los resultados de esta.

Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública y reforzar la confianza de la ciudadanía. En la medida en que se publica la información y se comprende por los ciudadanos, se refuerza la confianza de los ciudadanos en la administración y en la actuación de sus representantes públicos y gestores.

**Más información:**

Para la realización de este compromiso será necesaria la colaboración del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, la Dirección General de Transparencia y Calidad y el resto de unidades administrativas generadoras de datos objeto de depuración, mejora y visualización

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
Mejora de los portales de transparencia y datos abiertos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de las mejoras técnicas que deben incorporarse al portal de transparencia.</li> <li>• Identificación de nuevas formas de presentación de la información.</li> <li>• Análisis conjuntos de datos susceptibles de georreferenciación o representación gráfica y preparación visualizaciones</li> <li>• Definición de las nuevas funcionalidades en el portal de transparencia que permitan una usabilidad más sencilla y contribuyan a mejorar la experiencia de usuario.</li> <li>• Desarrollos e implementación de los cambios.</li> <li>• Evaluación de los resultados y propuesta de mejoras (encuestas/talleres)</li> <li>• Divulgación y sensibilización</li> </ul>		1/06/22	31/12/23

**Información de contacto (responsable del compromiso)**

Puesto/Centro directivo	Dirección General de Transparencia y Calidad Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid
-------------------------	---



**COMPROMISO 2: ACCIONES COMUNITARIAS PARA UNA ESTRATEGIA DE CIUDAD SALUDABLE**

<b>Responsable</b>	Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud
<b>Otros actores involucrados (públicos)</b>	CENTROS MADRID SALUD Centros Municipales de Salud Comunitaria del Ayuntamiento de Madrid Centro Joven del Ayuntamiento de Madrid Centro de Prevención del deterioro cognitivo del Ayuntamiento de Madrid OTROS CENTROS Y SERVICIOS Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid SAMUR PC Servicio madrileño de salud (SERMAS) Dirección General de Deporte del Ayuntamiento de Madrid Centros de atención primaria de la Comunidad de Madrid
<b>Otros actores involucrados (Sociedad Civil)</b>	Tejido asociativo de los distritos Profesionales del entorno comunitario Familiares, cuidadores Menores, adolescentes y jóvenes. Docentes y comunidad educativa Facilitadores comunitarios (gatekeepers) Foro de empresas por Madrid
<b>Descripción del compromiso</b>	
<p><b>¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?</b></p> <p>En Madrid, como en muchas otras ciudades del mundo, la Covid ha afectado al bienestar y la salud de las personas no solo en aspectos físicos sino también en aspectos cognitivos, emocionales y conductuales.</p> <p>La pandemia ha provocado muertes inesperadas; sólo en la ciudad de Madrid la tasa bruta de mortalidad de 2020 tuvo un incremento interanual del 45% con respecto a los datos del año anterior. Por su parte, las medidas de prevención del contagio han impedido el acompañamiento a los seres queridos y la realización de los rituales propios de nuestra cultura ante la muerte. Al dolor por la pérdida de un ser querido se unen intensas emociones (desesperanza, impotencia, culpabilidad...) derivadas del hecho de no haber acompañado al ser querido en sus últimos días. Estos factores son claramente identificables como factores de riesgo, por lo que es esencial acompañar a la población madrileña ofreciéndole herramientas que les ayuden a elaborar sus duelos disminuyendo el riesgo de que se complique y se convierta en una patología.</p> <p>Por otro lado, el suicidio es la principal causa de muerte no natural en España. Según los datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, se observa en los últimos 15 años un progresivo ascenso en el número de suicidios consumados registrados desde 2013. La tasa de suicidios en la ciudad de Madrid es inferior a la tasa nacional (6,03 frente a 7,76) pero superior a la del conjunto de la Comunidad de Madrid (5,19). La salud mental se ha visto también afectada por la crisis sanitaria, incrementándose el riesgo de suicidio</p> <p>Finalmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que el actual aumento de la obesidad en la población mundial hará que esta enfermedad se convierta en una epidemia global durante el siglo XXI. Los datos de la ciudad de Madrid extraídos del informe sobre "Estudio de la situación nutricional de la población infantil de la ciudad de Madrid" 2017, muestran que el 40.9% de los alumnos de Madrid entre 3 y 12 años presenta un peso por encima de lo recomendado, el 25.1% presenta sobrepeso y el 15.8% obesidad.</p>	





### Descripción del compromiso

La actual estrategia "Madrid una ciudad saludable" se rige por los principios y metodologías propias de la prevención y promoción de la salud comunitaria, siendo su objetivo final aumentar la capacidad de las personas y de las comunidades de incrementar su control sobre los determinantes de la salud y, en consecuencia, mejorarla. En este compromiso, se incluyen tres líneas de acción:

- Promover un modelo de comunidad compasiva, facilitar el duelo y ayudar a superar los procesos de pérdida, con actividades de información, sensibilización, e implicación de la comunidad en la promoción de actitudes empáticas y acompañamiento en los procesos de enfermedad tomando como claves la sociedad como impulsora del cambio, la compasión como eje transversal y la creación de redes de cuidados desde la comunidad.
- Abordar una estrategia para la prevención del suicidio, centrada en los factores de riesgo y protección, que se dan a nivel personal, familiar, social y comunitario, creando una red de alianzas con entidades públicas y privadas que faciliten una atención integral y promoviendo actuaciones de formación, información y sensibilización
- Desarrollar programas piloto en centros educativos que contribuyan, a través de la implicación de todos los actores implicados, a mejorar la calidad de vida de la población infantil de la ciudad de Madrid a través de la adquisición de hábitos saludables relacionados con la alimentación y la actividad física, con el fin último de prevenir y reducir el exceso de peso y la obesidad infantil.

### ¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?

Se contribuye a resolver el problema a través de las siguientes líneas de acción:

#### 1- Acciones comunitarias ante situaciones de pérdidas y duelo.

Fomentar la **generación de una comunidad compasiva** y fortalecer las **capacidades del vecindario de los barrios** para el cuidado colectivo de las personas y las capacidades de los **equipos profesionales** de los Centros Municipales de Salud Comunitaria y Centros Específicos del entorno comunitario. Fortalecer la capacidad de superación en el **contexto educativo**.

Sensibilizar a la ciudadanía y a los/las profesionales del entorno, facilitar información, atención y asesoramiento sobre el final de la vida y prevención del duelo complicado a personas que se encuentren individualmente como en grupo y a personas que se encuentren afectadas por la COVID 19, a sus cuidadores y/o familiares.

#### 2- Redes de apoyo para la prevención del suicidio

Crear una **red cohesionada de alianzas y protocolos de coordinación con entidades públicas y privadas** para la prevención del suicidio. Potenciar la capacidad de detección y de prevención de **profesionales docentes, familias y facilitadores comunitarios (gatekeepers)**

**Fortalecer el entorno comunitario y el acceso a la salud.** Medidas preventivas dirigidas a colectivos vulnerables (adolescentes y jóvenes, población mayor) y actuaciones preventivas atendiendo a las diferentes identidades y orientaciones sexuales. Informar y sensibilizar sobre la conducta y prevenir los factores de riesgo y promocionar los factores de protección frente al suicidio

#### 3- Participación de la comunidad educativa en la prevención de la obesidad infantil

Desarrollar una experiencia piloto en 11 centros educativos que incorpore una **metodología activa y participativa, en la que se implique todo el centro educativo de forma global**, con actividades lúdicas y



entretenidas, dirigidas a todo el alumnado, en las que se den mensajes positivos y motivadores sobre la alimentación saludable, la actividad física y la prevención del sedentarismo.

Las acciones, en su conjunto, están enmarcadas como un proceso de comunicación entre la **escuela, los centros de salud comunitaria y los centros deportivos** que participen en el presente proyecto, donde se trabajará a través de relaciones comunicativas desde una dinámica de interacción permanente entre los agentes implicados y la población destinataria. Empoderar a los niños, niñas y familias para que puedan mejorar su salud y calidad de vida.

**¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?**

Estos programas definen acciones que impulsan la participación de la ciudadanía:

- Facilitar la participación de la ciudadanía en la mejora de la salud de la comunidad
- Establecer alianzas con las diferentes entidades de los distritos
- Formar redes de apoyo social y entornos seguros y sin riesgos
- Generar protocolos de colaboración con los agentes sociales, la comunidad educativa, los servicios municipales y entidades públicas y privadas
- Realizar intervenciones que impulsen la participación del alumnado, sus familias, la comunidad educativa y los y las profesionales de la salud y del deporte, realizando actividades dirigidas a mejorar la salud de toda la población escolar
- Se desarrollan mapeos de activos en salud: Los mapas de activos en salud se construyen con la participación de la comunidad en jornadas en las cuales la ciudadanía marca los espacios que en su entorno son fuente de bienestar en su vida cotidiana. Ello permite identificar los activos de salud presentes en los diferentes territorios de la ciudad de Madrid y establecer redes comunitarias que trabajan de forma colectiva y horizontal en el ámbito de la salud comunitaria. Se fortalece así las relaciones sociales existentes y construir otras nuevas, con el fin promover el desarrollo comunitario y también se promueven mejoras en el entorno con la participación de la ciudadanía

Actividades del compromiso		Fecha Inicio	Fecha Fin
<p><b>1-</b> Acciones comunitarias ante situaciones de pérdidas y duelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de Grupo de trabajo</li> <li>- Implementación del programa en los centros municipales de salud comunitaria</li> <li>- Acciones de comunicación</li> <li>- Mapeos de activos en salud</li> </ul>		1/02/22	31/12/22
<p><b>2-</b> Redes de apoyo para la prevención del suicidio en la ciudad de Madrid</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concreción de la estrategia</li> <li>- Implementación en los centros municipales de salud comunitaria</li> <li>- Campañas de sensibilización</li> <li>- Mapeos de activos en salud</li> <li>- Potenciar la colaboración con organizaciones y promover foros técnicos para el análisis de esta problemática</li> </ul>		1/02/22	31/12/22
<p><b>3-</b> Participación de la comunidad educativa en la prevención de la obesidad infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concreción de la estrategia</li> <li>- Implementación en los centros educativos</li> <li>- Actividades de difusión</li> </ul>		1/02/22	31/12/22



Información de contacto (responsables del compromiso)	
Puesto/Centro directivo	Jefa de departamento de coordinación de las estrategias (Madrid Salud) Jefa de la Unidad de apoyo técnico Referente del programa de Promoción de Salud Mental Referente del programa de Alimentación, Actividad Física y Salud



**COMPROMISO 3 : MEJORA DE LA PLATAFORMA DECIDE MADRID, CON EL FIN DE FAVORECER LA IMPLICACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ASUNTOS DE LA CIUDAD**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Participación Ciudadana Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana
<b>Otros actores involucrados (públicos)</b>	Todas las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y los distritos Comunidad de prácticas "The Participatory Group" Universidades y otras Administraciones públicas Red interadministrativa de calidad en los servicios públicos
<b>Otros actores involucrados (Sociedad Civil)</b>	Consejo social de la Ciudad Consejos sectoriales Asociaciones y entidades ciudadanas. Expertos, profesionales, ciudadanía en general

**Descripción del compromiso**

**¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?**

La web Decide Madrid es una herramienta clave para facilitar y fomentar la participación directa e individual de la ciudadanía en los asuntos de la ciudad, los vecinos y vecinas pueden plantear propuestas, crear hilos de debate, valorar, comentar y apoyar las diferentes propuestas, y participar en los diferentes procesos participativos.

Se trata de una plataforma ya consolidada y reconocida, inmersa en un proceso de mejora continua, siendo necesario un continuo proceso de revisión e innovación sobre la misma que permita mantenerla viva, para ser verdaderamente útil y adaptarse a las nuevas necesidades y demandas ciudadanas.

En este sentido, se considera necesario trabajar en varias líneas de actuación con el fin de resolver los siguientes aspectos:

- Acercar y hacer más atractiva la web, atendiendo de forma más inmediata a la ciudadanía, en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- Hacer frente al ingente volumen de información y aportaciones que alberga Decide Madrid a las que no se da siempre una respuesta ágil y sistemática con la consiguiente frustración de la ciudadanía. Decide Madrid contiene más de 232.000 comentarios, 30.000 propuestas y 5800 debates
- Afrontar de forma colaborativa a los nuevos retos y problemas sociales de la ciudad y que se han puesto en evidencia tras la pandemia provocada por la Covid.

**Descripción del compromiso**

Mejorar la plataforma Decide Madrid, favoreciendo la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad desde las siguientes perspectivas:

- Acercar la participación al conjunto de la ciudadanía, desarrollando nuevas funcionalidades que faciliten y mejoren la usabilidad del portal
- Innovar mediante la aplicación de tecnologías de inteligencia artificial que permitan la clasificación y tratamiento de los contenidos creados por la ciudadanía y que aseguren una adecuada respuesta a las distintas aportaciones recibidas
- Colaborar con diferentes actores (públicos, privados, sin ánimo de lucro e individuos) en el desarrollo de nuevas ideas para satisfacer necesidades sociales mediante metodologías de innovación social.
- Generar alianzas con otras Administraciones públicas y universidades y propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de participación ciudadana.



**¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?**

Se contribuye a cubrir las necesidades detectadas a través de:

- El desarrollo de funcionalidades que mejoren la **usabilidad del portal** y favorezcan una conexión más cercana con las personas usuarias, en cualquier momento y de forma inmediata (**Diseño web responsive**, adaptado a dispositivos móviles, smartphones, PDAs, tabletas digitales, integración de la plataforma en la **App** del Ayuntamiento Madrid Móvil, extensión del **Chat Bot “Clara”** a todos los contenidos del portal Decide Madrid)
- **La utilización de sistemas de Machine Learning**, que permitan la explotación de la ingente información de decide Madrid, su clasificación, ofrecer cuadros de mando para una toma de decisiones basadas en información objetiva y cuantitativa, y con vistas también a que la ciudadanía obtenga respuesta e información de las actividades que se realizan y que vea en qué están basadas las decisiones que se toman.
- La creación de un **nuevo espacio de innovación social** de Decide Madrid, apoyar y enriquecer la colaboración con otras Administraciones Públicas, universidades y otros agentes sociales y el sector privado ante los nuevos retos sociales. Actuaría como incubadora o laboratorio de ideas y concentrador o punto de encuentro de expertos
- Seguir impulsando la **Comunidad de prácticas “The Participatory Group”**, que actualmente cuenta con 62 gobiernos locales, regionales, instituciones o universidades de todo el mundo, cuya misión es fomentar entre sus miembros la colaboración para el intercambio de buenas prácticas y el trabajo conjunto para diseñar nuevas y mejores técnicas de participación, hacer los procesos participativos más accesibles, atractivos y eficaces.

**¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?**

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados y alcanzar una mayor calidad democrática

Sensibiliza a la sociedad y a los empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, favoreciendo el diseño colaborativo de políticas públicas y la innovación.

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
1- El desarrollo de funcionalidades que mejoren la <b>usabilidad del portal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño web responsive</b>, adaptado a dispositivos móviles, smartphones, PDAs, tabletas digitales</li> <li>• Integración de la plataforma en la <b>App</b> del Ayuntamiento Madrid Móvil</li> <li>• Extensión del <b>Chat Bot “Clara”</b> a todos los contenidos del Portal Decide Madrid)</li> <li>• Mejora de la usabilidad y accesibilidad</li> <li>• Evaluación y mejora de los sistemas (Paneles y encuestas)</li> </ul>	1/06/22	31/05/23
2- <b>La utilización de sistemas de Machine Learning</b> , que permitan la explotación de la información de decide Madrid <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo e implementación</li> <li>- Puesta en marcha</li> <li>- Evaluación de los primeros resultados (Paneles y encuestas)</li> </ul>	1/06/22	30/05/23
3- <b>Nuevo espacio de innovación social</b> de Decide Madrid <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño colaborativo en el seno del Consejo social de la ciudad</li> <li>- Desarrollo</li> <li>- Puesta en marcha de pilotos</li> </ul>	1/06/22	31/05/23
4- Impulso la <b>Comunidad de prácticas “The Participatory Group”</b>	1/06/22	31/05/23



<ul style="list-style-type: none"><li>- Celebración de talleres</li><li>- Publicaciones</li><li>- Adhesión de nuevos miembros</li></ul> 5- Medidas de <b>sensibilización y difusión</b> de la participación	1/06/22	31/05/23
<b>Información de contacto (responsable del compromiso)</b>		
Puesto/Centro directivo	Dirección General de Participación Ciudadana Subdirección General de participación Ciudadana e Innovación	



**COMPROMISO 4: AMPLIAR EL ESPECTRO DE LA PARTICIPACIÓN DESARROLLANDO PROGRAMAS ESPECÍFICOS DIRIGIDOS A AQUELLOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON MENOR PARTICIPACIÓN COMO SON LAS PERSONAS MAYORES, LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL Y OTROS COLECTIVOS VULNERABLES**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Participación Ciudadana Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana
<b>Otros actores involucrados (públicos)</b>	Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Los 21 distritos de Madrid Centros educativos, centros de mayores, centros culturales
<b>Otros actores involucrados (Sociedad Civil)</b>	Consejo social de la Ciudad Consejo sectorial de la Juventud Consejo sectorial de Mayores Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid Comisiones de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIAS) Asociaciones y entidades ciudadanas. Expertos, profesionales, ciudadanía en general y en particular población infantil juvenil y mayores

**Descripción del compromiso**

**¿Cuál es el problema/necesidad que se quiere resolver con el compromiso?**

En la actualidad la población infantil, juvenil y mayores participa a través de distintos canales del Ayuntamiento de Madrid. Entre ellos destacan varios órganos de participación como, el Consejo sectorial de la Juventud, el Consejo sectorial de Mayores, la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid o las Comisiones de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIAS). También existe un tejido asociativo importante de asociaciones juveniles o dedicadas a la infancia y adolescencia, personas mayores etc.

Por lo que se refiere a la participación en línea a través de la plataforma Decide Madrid se trata de colectivos con escasa participación

El actual modelo de participación digital del Ayuntamiento tiene un mayor calado en la franja de edad entre los 36 y 47 años, siendo inferior la participación de los mayores de 65 años y de las personas entre 16 y 30 años. Los menores de 30 años apenas representan el 6% de los usuarios registrados en Decide Madrid. Los mayores de 65 años representan un 17% de los usuarios registrados en Decide Madrid

Las causas de esta escasa participación pueden ser de diverso tipo debiendo ser objeto de análisis y solución.

Por otro lado, la participación debe ser inclusiva, dando voz a todo el mundo en particular aquellos que no tienen medios para hacerse oír y cuidando que nadie se quede atrás en particular los colectivos más vulnerables

**Descripción del compromiso**

Ampliar el espectro de la participación, desarrollando programas específicos dirigidos a aquellos sectores de población con menor participación como son las personas mayores y la población infantil y juvenil y otros colectivos vulnerables mejorando la usabilidad del Portal Decide Madrid, haciéndolo más accesible, amigable y adaptada al lenguaje, necesidades e intereses de estos colectivos, reduciendo, también, donde fuera preciso la brecha digital y a través de actividades de distinto tipo que contribuyan a facilitar su participación



**¿Cómo contribuye el compromiso a resolver el problema o a cubrir la necesidad?**

Se contribuye a cubrir las necesidades detectadas a través de:

- La puesta en marcha de programas de participación, formativos, divulgativos y desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas dirigidos a la población infantil y juvenil.
- La puesta en marcha de programas de participación dirigidos a las personas mayores acercando los canales de participación a los sectores más alejados.

**¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?**

Impulsa, fortalece y mejora la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados y alcanzar una mayor calidad democrática. En particular, se amplía el público objetivo que participa en la mejora de las políticas públicas al incorporar la perspectiva de la infancia, de la juventud y de las personas mayores y garantizar su participación en aquellos asuntos de su interés

Sensibiliza sobre los valores del Gobierno Abierto, favoreciendo el diseño colaborativo de políticas públicas. Se prepara a la infancia y a la juventud para la vida adulta, contribuyendo a la formación de una ciudadanía más activa, solidaria y comprometida con los valores democráticos y los asuntos públicos. Se facilita la participación de las personas mayores, acompañándolas y formándolas en las distintas herramientas de participación en línea. Al involucrar a las personas mayores en los procesos participativos se aprovecha al máximo esa inteligencia colectiva, fruto de su experiencia y conocimientos

Actividades del compromiso	Fecha Inicio	Fecha Fin
<p>1. La puesta en marcha de <b>programas dirigidos a la población infantil y juvenil.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del problema y diseño colaborativo de actuaciones</li> <li>• Actividades educativas y de sensibilización en participación dirigidas a infancia y juventud (en colegios, universidades y otros espacios)</li> <li>• Diseño y desarrollo de un espacio web específico para la participación infantil en Decide Madrid</li> <li>• Diseño y desarrollo de iniciativas específicas y nuevas herramientas tecnológicas atractivas</li> <li>• Fomento de actividades a través del tejido asociativo</li> </ul>	1/06/22	31/12/23
<p>2. La puesta en marcha de <b>programas dirigidos a las personas mayores y otros colectivos vulnerables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del problema y diseño colaborativo de actuaciones</li> <li>• Actividades de formación en participación y apoyo en el uso de la web Decide Madrid (en centros de mayores, culturales y otros espacios)</li> <li>• Mejora de la usabilidad de la web para facilitar su uso</li> <li>• Fomento de actividades a través del tejido asociativo</li> </ul>	1/06/22	31/12/23
<b>Información de contacto (responsable del compromiso)</b>		
Puesto/Centro directivo	Dirección General de Participación Ciudadana Subdirección General de Participación e Innovación	